

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que como mínimo tenga un uno por mil del capital social y que estén inscritas sus acciones en el registro contable de la sociedad con al menos cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos e informes que se han de someterse a la aprobación de la Junta.

Usurbil, a 27 de junio de 2007.—Administrador Único. Fdo. José María Aldalur.—44.490.

EDICIONES DE LAS CIENCIAS SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal, celebrada el día 18 de junio de 2007, se acordó por unanimidad una reducción del capital social a cero euros y simultáneamente, una ampliación del mismo en 15.500 euros y la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando fijado el nuevo capital de la Sociedad en 15.500 euros, lo que supone una reducción de 44.700 euros con respecto a su cifra inicial.

Madrid, 21 de junio de 2007.—María Mercedes Martínez Muñoz en representación del Administrador Único Indicator MR Consultores, Sociedad Limitada.—42.854.

EDIFICACIONES COMPLETAS ROS-MAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 118/06, a instancia de Eugenio Batista Mancheño, contra Edificacions Completes Ros-Mar, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto, en fecha 6 de junio de 2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 600 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 60 euros, en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de junio de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—43.035.

ELECTRICITAT INDUSTRIAL ÁNGEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 66/2006 a instancia de Sergio Rovira Navarro contra Electricitat Industrial Ángel, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 31 de mayo de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 12.347,10 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.234,71 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 31 de mayo de 2007.—Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—43.030.

ESABE INFORMÁTICA DISTRIBUIDA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESABE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Esabe Informática Distribuida, Sociedad Limitada» y «Esabe Seguridad Informática, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 16 de junio de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Esabe Informática Distribuida, Sociedad Limitada», de «Esabe Seguridad Informática, Sociedad Limitada Unipersonal» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, el los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Esabe Informática Distribuida, Sociedad Limitada», Florentino del Pozo Fernández.—El Administrador solidario de «Esabe Seguridad Informática Sociedad Limitada Unipersonal», Ángel Suárez Gómez.—43.391. y 3.ª 29-6-2007

ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS GONZÁLEZ, SCP

ESTRUCTURAS GONZÁLEZ DEL MARESME, S. L.

JESÚS MIGUEL GONZÁLEZ GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 106/06 a instancia de Blas Pérez Escalona contra Estructuras y Encofrados González Sociedad Civil Privada, Estructuras González del Maresme, Sociedad Limitada, y contra Jesús Miquel González García en el cual se ha dictado Auto en fecha 15 de junio de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 22.556,71 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 2.255,67 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 18 de junio de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—43.058.

EXPEN LIMPIEZAS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 336/06; (ejecución 4/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Orfa Jaqueline Paredes Guacho, contra Expen Limpiezas, Sociedad Limitada Laboral, se ha dictado el día 12-06-07 Auto por el que se declara al ejecutado Expen Limpiezas, Sociedad Limitada Laboral en situación de insolvencia por importe de 1.582,54 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 12 de junio de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—42.895.

FACU, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de junio de 2007 ha adoptado acuerdos relativos a la disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación.

Pamplona, 28 de junio de 2007.—El Liquidador Solidario, Carlos Javier Cutillas Cordon.—44.479.

FERNÁNDEZ ECHEVERRI, SOCIEDAD LIMITADA,

GARCÍA ECHEVERRI, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 2/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Najima El Abdellaoui, contra las demandadas Fernández Echeverri, Sociedad Limitada, y García Echeverri, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado, el día 14-6-07, Auto por el que se declara a la ejecutada Fernández Echeverri, Sociedad Limitada, y García Echeverri, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.287,23 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 14 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—42.883.

FIESTA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 30 de julio de 2007, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, situado en Alcalá de Henares (Madrid), carretera M-300, kilómetro 28,500, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente, 31 de julio de 2007, de no cumplirse el quórum de asistencia legalmente establecido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del Informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Designación de Auditor de cuentas de la sociedad para la realización de la auditoría contable de

las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que tengan depositadas las acciones o el certificado acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario o entidad legalmente autorizada para el depósito de valores en España o en el domicilio social de la sociedad, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

En relación con las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta (puntos primero y segundo del orden del día), se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

A partir de la fecha de hoy, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, cualquier accionista podrá solicitar a la sociedad, de forma inmediata y gratuita y previa solicitud por escrito, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alcalá de Henares (Madrid), 28 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Antonio Mayoral Farkas.—44.550.

FLORENCIO PÉREZ VÁZQUEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita Ejecución bajo el n.º 16/07 a instancia de D. Hilario Zamora Molina, frente a D. Florencio Pérez Vázquez, en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Declarar al ejecutado D. Florencio Pérez Vázquez en situación de insolvencia total por importe de 740,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 12 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—42.952.

FLYLINK EXPRESS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de Accionistas de Flylink Express, S.A., en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2007, se aprobó por unanimidad el traslado del domicilio social que se fija en 28034 Madrid, calle Río Bullaque, n.º 2, 1.º B, y la ampliación del objeto social, añadiendo el siguiente párrafo: La prestación de servicio de autoasistencia y asistencia en tierra a terceros en aeropuertos, para todo tipo de usuarios.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de junio de 2007.—La Administradora, Lucía Bouzas Viturro.—42.943.

FORTE HORMIGONES TECNOLÓGICOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PRONAVE YECLA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica que la Junta General de Socios de Forte Hormigones Tecnológicos Sociedad Limitada (la Socie-

dad Absorbente) y el Socio Único de Pronave Yecla Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (la Sociedad Absorbida), respectivamente, aprobaron el día 18 de junio de 2007 la fusión por absorción de esta última por la primera con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 21 de marzo de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Alicante y Murcia y utilizando como balances de fusión los cerrados por cada una de las sociedades a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Forte Hormigones Tecnológicos Sociedad Limitada, José María Aranaz Cortezo, y el representante del Administrador Único de Pronave Yecla Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, José Miguel Gil de Miguel.—43.880. y 3.ª 29-6-2007

GALBAR SOLAR, S. L.

Convocatoria Junta General

D. Juan Enrique Bordería Pastor, Administrador solidario de la mercantil Galbar Solar, S.L., convoca Junta general que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 19 de julio, a las 16:30 horas, conforme al orden siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Conforme al art. 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Albacete, 18 de junio de 2007.—El Administrador Solidario de Galbar Solar, S. L., Juan Enrique Bordería Pastor.—42.941.

GANADERA DE SAN ROQUE, S. L.

(Sociedad absorbente)

INSEMINACIÓN PORCINA DE CASTILLA LA MANCHA, S. L.

GESTIÓN EMPRESARIAL LA ENCINILLA, S. L.

PIENSOS LA ENCINILLA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales, celebradas con el carácter de Universal el día 12 de junio de 2007 de las Sociedades «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada», «Gestión Empresarial la Encinilla, Sociedad Limitada», «Piensos la Encinilla, Sociedad Limitada» y «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de las cuatro sociedades, comportando la transmisión en bloque del patrimonio social de «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada», «Gestión Empre-

sarial la Encinilla, Sociedad Limitada» y «Piensos la Encinilla, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) a la Mercantil «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), quién adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas, con la consiguiente extinción de las absorbidas.

A) «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada» Las participaciones de la Compañía Mercantil «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, Sociedad Limitada» que se extingue, números 1 a la 100 ambas inclusive, se canjean por las participaciones de la absorbente «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» números 190.001 a la 200.000 inclusive, de diez euros (10,00 euros) valor nominal cada una de ellas.

B) «Gestión Empresarial la Encinilla, Sociedad Limitada» Las participaciones de la Compañía Mercantil «Gestión Empresarial la Encinilla, Sociedad Limitada» que se extingue, números 1 a la 100.000 ambas inclusive, se canjean por las participaciones de la absorbente «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» números 200.001 a la 210.000 inclusive, de diez euros (10,00 euros) valor nominal cada una de ellas.

C) «Piensos la Encinilla, Sociedad Limitada» Las participaciones de la Compañía Mercantil «Piensos la Encinilla, Sociedad Limitada» que se extingue, números 1 a la 600 ambas inclusive, se canjean por las participaciones de la absorbente «Ganadera de San Roque, Sociedad Limitada» números 210.001 a la 213.000 inclusive, de diez euros (10,00 euros) valor nominal cada una de ellas.

Las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas por la Absorbente, a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2007, día posterior a la fecha del cierre del Balance de Fusión.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de participaciones ni ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, contados desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiendo realizarse tal fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la propia Ley.

En Talavera de la Reina, 15 de junio de 2007.—El Administrador único de «Inseminación Porcina de Castilla la Mancha, S.L.», Gestión Empresarial la Encinilla, S.L.» y «Piensos la Encinilla, S.L.», D. José Antonio Pérez Fernández y de «Ganadera de San Roque, S.L.», D.ª Ana-Isabel Martín García.—42.930.

y 3.ª 29-6-2007

GE REAL ESTATE-IBERIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «GE Real Estate-Iberia, Sociedad Anónima» para su celebración el día 30 de julio de 2007, a las 15:00 horas, en Madrid, calle Luchana, 23, quinta planta, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y en su caso adoptar los pertinentes acuerdos sobre los puntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio social.